

## ESCUELA DE DOCTORADO UC3M

### CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA CONTROL DE PLAGIO Y DIFUSIÓN DE TESIS DOCTORALES

15 de octubre de 2018

**Artículo 1. Control de plagio.** Para asegurar el cumplimiento de los principios relacionados con el plagio contenidos en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y en el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la UC3M, se establece el siguiente procedimiento para la realización del control de plagio de las tesis de doctorado:

1. Cuando la Comisión Académica de un Programa de Doctorado (CAPD) determine que el trabajo de investigación de un doctorando se ha concluido satisfactoriamente, la CAPD enviará la tesis en formato pdf a la Dirección de la Escuela de Doctorado (DED). El formato de la tesis deberá ajustarse a la plantilla adjunta en el Anexo I.
2. La DED enviará la tesis al Servicio de Apoyo a la Docencia de la Biblioteca UC3M (SADB) solicitando la realización del control de plagio.
3. El SADB realizará un informe de similitud (IS) y lo enviará a la DED.
4. La DED enviará el IS a la CAPD.
5. La CAPD elaborará un informe razonado (IR) y lo remitirá a la DED. Si lo considera oportuno, la CAPD podrá requerir la colaboración del doctorando y el o los directores de tesis, pero el IR tendrá que recoger únicamente la opinión de la CAPD.
  - 5.1. En el caso de fuentes que según el IS representen 1% de coincidencia o más, el IR tendrá que identificar cada una por separado y tendrá que explicar la coincidencia.
    - 5.1.1. En el caso en el que la fuente sea un trabajo en el que el doctorando es (co)autor, el IR tendrá que indicar si la fuente está incluida en la sección CONTENIDOS PUBLICADOS Y PRESENTADOS, en cuyo caso no será necesaria ninguna explicación adicional.
    - 5.1.2. En el caso en el que no sea posible identificar la fuente, se tendrá que indicar este extremo.
  - 5.2. En el caso de fuentes que según el IS representen menos del 1% de coincidencias, el IR tendrá que seguir lo dispuesto en los puntos 5.1.1 y 5.1.2 si lo considera oportuno.
6. En el IR la CAPD deberá indicar:
  - 6.1. Si considera que el control de plagio no se ha concluido satisfactoriamente, en cuyo caso el IR deberá incluir una descripción de las medidas que la CAPD pretende poner en práctica;
  - 6.2. Si recomienda dar el control de plagio como concluido satisfactoriamente. En este caso, la DED decidirá:
    - 6.2.1. Si dar su visto bueno, en cuyo caso el control de plagio habrá concluido satisfactoriamente;
    - 6.2.2. Si solicitar un informe confidencial y anónimo a expertos externos (IC). La DED enviará el IC a la CAPD;
      - 6.2.2.1. La CAPD realizará un segundo informe razonado (IR2) y lo remitirá a la DED. En el informe la CAPD deberá indicar:
        - 6.2.2.1.1. Si considera que el control de plagio no se ha concluido satisfactoriamente, en cuyo caso el IR2 deberá incluir una descripción de las medidas que la CAPD pretende poner en práctica;
        - 6.2.2.1.2. Si recomienda dar el control de plagio como concluido satisfactoriamente. En este caso, la DED decidirá:
          - 6.2.2.1.2.1. Si dar su visto bueno, en cuyo caso el control de plagio habrá concluido satisfactoriamente;
          - 6.2.2.1.2.2. Si solicitar al Vicerrectorado con competencias en materia de estudios el nombramiento de una comisión para estudiar la tesis e informar al Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.
7. En el informe IR y, de existir, en el informe IR2, el doctorando y los directores de tesis deberán declarar que no tienen conocimiento de partes de la tesis que no estén recogidas en el informe y que incumplan los principios establecidos en la Ley 14/2011 y en el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado de la UC3M.

**Artículo 2. Difusión del control de plagio.** Para asegurar la difusión de los controles de plagio se establece lo siguiente:

1. Cada CAPD podrá aprobar una instrucción de difusión de los informes de control de plagio entre el profesorado del programa de doctorado, comunicándola por escrito al profesorado del programa de doctorado, a los directores de los departamentos involucrados en el programa de doctorado y a la DED. En el caso en el que una CAPD no apruebe y comunique la instrucción, la ED procederá a informar al profesorado del programa de doctorado y a los directores de los departamentos involucrados en el programa de doctorado en todos los casos en los que fuese de aplicación el punto 6.2.2 del artículo 1.
2. En el caso en el que una CAPD autorice el depósito de una tesis antes de que el control de plagio haya concluido satisfactoriamente, la primera página del documento depositado consignará únicamente el siguiente texto: “Esta tesis, depositada con la autorización de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en..., no ha sido sometida a control previo de plagio por parte de la Escuela de Doctorado UC3M.”
3. Cada miembro del Tribunal de evaluación de la tesis doctoral podrá solicitar la documentación generada a lo largo del proceso y así se le indicará expresamente en la invitación a participar en el Tribunal de Tesis.
4. Cuando lo considere oportuno, la DED podrá remitir el conjunto de documentación generado en el proceso a los miembros del Tribunal de evaluación de la tesis doctoral.

**Artículo 3. Difusión de la investigación doctoral.** Con el fin de promocionar la difusión de la actividad de investigación desarrollada en los programas de doctorado de la Universidad, una tesis en depósito deberá ser acompañada por dos resúmenes: Un resumen no técnico de entre 800 y 1000 palabras y un resumen técnico de entre 2500 y 3000 palabras. Los resúmenes se entregarán en archivo de texto separados. El recuento de palabras no incluirá ni el título, ni el nombre del doctorando, ni las referencias bibliográficas. La inclusión de referencias bibliográficas es optativa. Se recomienda evitar su inclusión en el resumen no técnico y, en todo caso, se incluirán tan solo los trabajos referenciados explícitamente en el resumen. Los resúmenes omitirán agradecimientos de cualquier tipo y se centrarán en las principales aportaciones novedosas de la tesis.

**Anexo I: Plantilla para tesis de doctorado uc3m**

Título de la tesis]

[Nombre completo doctorando/a]

Tesis depositada en cumplimiento parcial de los requisitos para el grado de  
Doctor en

[Nombre del programa de doctorado]

Universidad Carlos III de Madrid

Director/a (es/as):

[Nombre completo Director/a 1]

[Nombre completo Director/a 2]

Tutor/a:

[Nombre completo Tutor/a]

[Mes de la defensa de tesis]

Esta tesis se distribuye bajo licencia “Creative Commons **Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada**”.



Pon aquí tu dedicatoria.

Si no quieres incluir una dedicatoria no incluyas esta página.

## AGRADECIMIENTOS

Pon aquí tus agradecimientos. Si no quieres poner agradecimientos no incluyas esta página.

## CONTENIDOS PUBLICADOS Y PRESENTADOS

- Relaciona una bibliografía de artículos u otras contribuciones de las que seas (co)autor que hayan sido incluidas como parte de la tesis y que
  - hayan sido publicados (haz constar tu rol; las citas deben incluir DOIs o URLs del editor si están disponibles electrónicamente);
  - hayan sido presentados para su publicación (haz constar tu rol; las citas deben incluir URLs si están disponibles electrónicamente);
  - hayan sido presentados para la obtención de un título o de cualquier otra cualificación en la uc3m o en cualquier otra institución (haz constar el título o cualificación, la institución y el año de finalización).
- En cada contribución
  - Declara si está incluida total o parcialmente en la tesis
  - Indica el capítulo o capítulos en los que se incluye el material de dicha contribución
  - Declaración opcional: “La inclusión de material de esta fuente en la tesis se especifica en una nota a pie de página en cada uno de los capítulos en los que se produce dicha inclusión”.
  - Elige una de las siguientes declaraciones:
    - El material de esta fuente incluido en la tesis no está señalado por medios tipográficos ni referencias.
    - Todo material de esta fuente incluido en la tesis está señalado por medios tipográficos y una referencia explícita.
- En caso de que la tesis incluya cualquier material de terceros, incluidos trabajos de los que seas autor o coautor cuyos derechos hayas cedido, debes indicar que dicho material se usa con el correspondiente permiso. Por ejemplo: Fig. 2 reproducida con permiso del propietario de los derechos de autor, NombrePropietario

Importante: Si deseas hacer constar otros méritos de investigación, incluidas publicaciones y contribuciones no incluidas en la tesis, debes hacerlo en la página siguiente.

Si en la tesis no se incluye material de contribuciones publicadas o remitidas para su publicación, no incluyas esta página.



## OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

Puedes reseñar méritos de investigación, entre ellos artículos y contribuciones que, al no estar incluidos en la tesis, no están listados en la sección de CONTENIDOS PUBLICADOS Y PRESENTADOS.

Si no quieres reseñar otros méritos de investigación, no incluyas esta página.